

Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal
Presentes

El suscrito, C. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y del diverso 109 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 de Febrero de 2013, se dio cuenta con el oficio 049/2013 suscrito por el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, de fecha de recepción 30 de enero de 2013, mediante el cual solicita se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de Ayuntamiento, el oficio 82/2013 signado por la C. Olivia Artiaga Montoya, en su carácter de Jefa de Mercados Municipales, recibido en la Sindicatura Municipal el día 17 de enero de 2013, en el que solicita la celebración de 13 contratos de arrendamiento y una concesión con las personas que de su escrito se desprenden, relativos al uso y ocupación de los locales comerciales ubicados en la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, propiedad del Municipio; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 0098/2013.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 47 fracción VII, 49 y 56, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos** de los Munícipes integrantes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar **PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, con apoyo técnico de la Sindicatura Municipal**, el oficio 82/2013 signado por la C. Olivia Artiaga Montoya, en su carácter de Jefa de Mercados Municipales, en el que solicita la celebración de 13 contratos de arrendamiento y una concesión con las personas que de su escrito se desprenden, relativos al uso y ocupación de los locales comerciales ubicados en la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, propiedad del Municipio.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Febrero de 2013.
El C. Secretario del Ayuntamiento.

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez.

C.o.p.-Expediente.
C.e.p.- C. Olivia Artiaga Montoya.- Jefa de Mercados Municipales.